

Andacollo, 10 de Enero del 2014

VISTOS: La necesidad de la

I. Municipalidad de Andacollo a través del Departamento de Aseo y Ornato, solicita adquirir con suma urgencia los Servicios de Reparación del Vehículo municipal camioneta Kia placa patente ZK-1438, la urgencia es debido a que el vehículo mencionado debe estar en optimas condiciones para las labores de traslado de equipos e implementación del escenario para la realización del Primer Carnaval Cultural "Con la fuerza de la Montaña" este se realizara durante los días Viernes 17 y Sábado 18 de Enero 2014, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-9-se14, solicitado en el memorándum N° 38 de fecha 08 de Enero del 2014, por la Sra. Ana Adasme Pérez Jefa del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Andacollo.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Atr.63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886 de Compras Publicas Capítulo III Artículo 8 Letra c) y el Reglamento de Compras Publicas Artículos 10 numero 3.

DECRETO ALCALDICIO N°35/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, en forma directa por circunstancias de urgencia al proveedor que a continuación se detalla.

Proveedor: AMADIEL PASTEN PORTILLA, Rut N°12.596.569-5, domiciliado en la comuna de Andacollo.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°2152206006-1 denominada Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Maquinaria, del Presupuesto Municipal Año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/MBJ/ilf
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas